



RESOLUCION EXENTA N° 564  
COPIAPO, 03/06/2010

VISTOS: Los D.L. N° 573 y 575, Ministerio del Interior, decreto N° 280 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Ley N° 18.834; Resolución N°1.600 de 05 de noviembre de 2008, que modifica Resolución N°520 del año 1996, que fija el texto-refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N°55 del año 1992, ambas de la Contraloría General de la República. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y Suministros y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo previsto en el artículo 5° de la Ley 19.886, la Administración adjudicará los contratos que celebre mediante licitación pública, licitación privada o contratación directa.

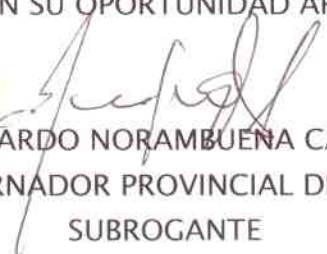
2. Que, se ingresará al Portal Chilecompra la solicitud de Mantención de 03 Fosas septicas, y traslado de residuos, para el complejo Fronterizo Paso San Francisco (ubicado a una distancia aproximada de 180 Kms. y a una altura sobre nivel del mar 3.700 mts; que por su naturaleza debe efectuarse a través de Licitación Pública, en la forma prevista por la Ley 19.886.

RESUELVO:

LLAMESE, a Licitación Pública por la Gobernación Provincial de Copiapó, de "Mantención de 03 Fosas Septicas, y traslado de residuos", en el complejo Fronterizo Paso San Francisco (ubicado a una distancia aproximada de 180 Kms. y a una altura sobre nivel del mar 3.700 mts; que por su naturaleza debe efectuarse a través de Licitación Pública, en la forma prevista por la Ley 19.886.

ANOTESE, CUMPLASE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



  
EDUARDO NORAMBUENA CANCINO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO  
SUBROGANTE